



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Tegucigalpa M.D.C.
08 de diciembre del 2020

Ingeniero

CESAR LANZA

Encargado de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Su Oficina

Distinguido Ingeniero Lanza:

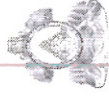
Pláceme saludarle muy cordialmente y a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

En respuesta a su Oficio No. OIP-014-2020 de fecha 01 de diciembre del año 2020, donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de noviembre del presente año, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas.

Tengo a bien informar que solamente se está atendiendo de acuerdo al número de dígito de circulación esto con el fin de salvaguardar la vida y seguridad de los usuarios y empleados de la institución, para lo cual se han establecido roles de trabajo con el personal que puede realizar funciones de manera presencial y el resto se encuentra realizando labores de teletrabajo.

Motivo por el cual se realizaron **106 Inspecciones Ordinarias, 626 Inspecciones Extraordinarias, 73 Inspecciones de Asesoría Técnica y 9 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional encontrando un total de 53 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores en:**

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena, Teléfonos: (504)
2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.



NO.	VIOLACIONES DE DERECHOS	ESTADO DEL EXPEDIENTE
01.	Obstrucción a la Labor Inspectora	*Descargos presentados en Acta de Emplazamiento pendientes de resolver.
02.	No cumplir con las Medidas de Bioseguridad	*En trámite pendiente de requerimiento
03.	Décimo Tercer Mes	*Pendiente de Cedula de Emplazamiento
04.	Décimo Cuarto Mes	*Pendiente de Acta de Emplazamiento
05.	Salario Mínimo	*Se realizaron Cedula de Emplazamiento
06.	Vacaciones	*Se realizó Acta de Emplazamiento
07.	Contratos de Trabajo	*Se realizaron Actas de Comprobación para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada
08.	Afiliación al IHSS	*Pendientes de realizar resolución
09.	Bono Educativo	Tableo de las partes
10.	Salario Adeudado	*Autorización del Procedimiento Administrativo Sancionador
		*Resolver Nulidades
		*Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo.

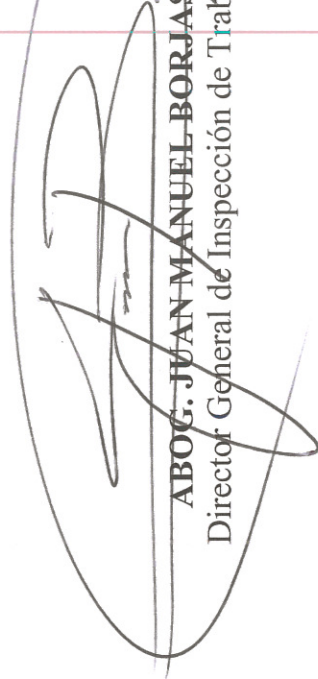
Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena, Teléfonos: (504)
2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.



Cabe aclarar que una vez que se resuelve imponiendo las multas esta Dirección General de Inspección de Trabajo únicamente le informa a la parte afectada que tiene que pagar en cualquier Agencia Bancaria con un Recibo de TGR-1 ósea a nombre de la Tesorería General de la Republica por el monto de la multa, y una vez pagada dicha multa solo trae copia del recibo para agregarlo al expediente. A la Procuraduría General de la Republica se envía cuando la Apelación queda firme o en otros casos cuando no presentan Recurso de Apelación para que esta gestione la multa interpuesta por esta Inspección General de Trabajo por las infracciones cometidas, en el caso donde no se ha hecho efectivo el pago de las infracciones cometidas en contra de los trabajadores se remite el expediente a la Procuraduría General del Trabajo de esta Secretaría de Estado para gestionar los montos adeudados.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



ABOG. JUAN MANUEL BORJAS
Director General de Inspección de Trabajo

CC: Archivo

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena, Teléfonos: (504)
2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.